

Para «Electrotecnia»:

Presidente: Don Mario Vallejo Grandes, Director de la Escuela.

Vocales: Don Francisco Sala Giménez y don Juan Landeta Bilbao, Profesores numerarios, actuando como Secretario el primeramente mencionado.

Este Tribunal actuará el día 26 del próximo mes de septiembre.

Para «Ajuste»:

Presidente: Don Mario Vallejo Grandes, Director de la Escuela.

Vocales: Don Manuel Núñez Rosano y don Francisco Sala Giménez, Profesores numerarios, actuando como Secretario el primeramente mencionado.

Este Tribunal actuará el día 27 del mes de septiembre próximo.

ESCUELA OFICIAL DE NÁUTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Instructores de «Tecnología Naval»

Para la modalidad de «Instrucción marinera»:

Presidente: Don Ramón Girona Ballester, Director de la Escuela.

Vocales: Don Ezequiel Ballesteros Yesares y don Joaquín A. Díaz Martín, Profesores de la Escuela, actuando como Secretario el primeramente mencionado.

Este Tribunal actuará el día 22 del próximo mes de septiembre.

Maestros de Taller

Para las modalidades de «Conducción y monturas de máquinas de vapor», «Conducción y monturas de motores de combustión interna», «Maquinaria», «Forja y Calderería» y «Soldadura»:

Presidente: Don Luis Rodríguez Domínguez, Vicedirector de la Escuela.

Vocales: Don Juan Vera Padilla, Profesor numerario, y don Herminio Rodríguez Martínez, Maestro de Taller, actuando como Secretario el primeramente mencionado.

Estos Tribunales actuarán sucesivamente los días 18, 19, 20 y 21 del próximo mes de septiembre.

Para «Electrotecnia»:

Presidente: Don Ramón Girona Ballester, Director de la Escuela.

Vocales: Don Pedro Padrón Balagay y don Hilario Robledo Vaimela, Profesores numerarios, actuando como Secretario el primeramente mencionado.

Este Tribunal actuará el día 29 del próximo mes de septiembre.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193), fijando para el Presidente y Secretario 100 pesetas por sesión y para los Vocales 75 pesetas por sesión.

Los candidatos admitidos a este concurso oposición, turno restringido, por Resolución de 13 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 144, del 16 de junio) deberán personarse en la Escuela elegida para el examen a las nueve horas del mismo día en que han de dar comienzo las pruebas selectivas para cada una de las materias que anteriormente se señalan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1972.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Hmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de julio de 1972 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 23 de julio de 1972, páginas 13559 a 13558, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

La norma 4, párrafo 1, donde dice: «los requisitos de la norma cuatro, se comprometen», debe decir: «los requisitos de la norma tres, comprometiéndose».

En la norma 8, línea 11, donde dice: «la reclamación que estime», debe decir: «la reclamación que estimen».

En la norma 21, línea 3, donde dice: «plazas convocadas y que elevará», debe decir: «plazas convocadas, que elevará».

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidas y excluidas a la oposición libre y directa convocada para proveer siete plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos más las vacantes que se produzcan hasta el momento de dar comienzo los ejercicios.

Lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas, en su caso, a la oposición directa y libre convocada por esta Corporación para proveer siete plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos más las vacantes que se produzcan hasta el momento de dar comienzo los ejercicios.

Aspirantes admitidas

Abujón Guijarro, Pilar.
 Agudo Méndez, Adoración.
 Allo Méndez, María del Carmen.
 Almansa Carrascal, Encarnación.
 Alvarez Espinos, Carmen.
 Alvarez Sánchez, Isabel.
 Aparicio Sánchez, María Soledad.
 Ariona García, María Mercedes.
 Arranz Martínez, Simona.
 Baldasano Padrón, Josefa.
 Baldasano Superviello, Inmaculada.
 Barreno Martín, María del Carmen.
 Benet Martínez, Manuela Amalia.
 Benet Martínez, Rosa María.
 Benitez Barquero, Antonia.
 Benito López, María del Carmen.
 Benito Samperio, Elvira.
 Butrón de Diego, María de la Concepción.
 Carnicero Marqués, María de las Nieves.
 Carrasco Freije, Gloria.
 Carrasco Vidal, María del Carmen.
 Castro Sánchez, María de la Concepción.
 Clemente Elena, María Luisa.
 Collado Martín, María Jesús.
 Domínguez Aparicio, María del Rosario.
 Durán Gallardo, María del Carmen.
 Encinar Herráez, Margarita.
 Espinosa Calcedo, Julia.
 Fernández Pancorbo, María Paloma.
 Freire Pérez, María Teresa.
 Gallego Mas, Rosa.
 Gallego Serrano, María de los Reyes.
 Gálvez Ruiz, Ascensión.
 García Bermejo, María del Carmen.
 García Gutiérrez, Francisca.
 García-Cuerva Martín, María de la Concepción.
 García Sanz, María Teresa.
 García Tato, María del Carmen.
 Carrido Pérez, Juana.
 Gil Gago, María Isabel.
 Gil Gil María del Pilar.
 Gil Martín, Milagros.
 Gómez de la Bárcena Tembours, Lourdes.
 González Díaz, María Nieves.
 González Macías, Milagros.
 González Martín, María del Carmen.
 González Serrano, Julia.
 Gustín Martín, María de los Angeles de.
 Hernán Pérez, María Jesús.
 Hernández Socastro, María del Carmen.
 Herrera Suárez de Venegas, Pilar.
 Ibañez de Pedro, Clementina.
 Juaristi Gómez, Ana María.
 Laa Montero de Espinosa, María Rosa.
 López Sanz, María del Carmen.
 Lorenzo Crosa, Carmen.
 Llorente Sonlleva Esperanza.
 Martí Hernández, María del Carmen.
 Martín García, María del Pilar.
 Martín Bueda, María del Carmen.
 Martínez García, María del Carmen.
 Martínez Morán, Primitiva.
 Matabuena Burgos, Margarita Francisca.
 Mayor Gutiérrez, María Inés.
 Mira Verdú, María del Carmen.
 Molina Godino, María del Carmen.

Molina Godino, Mercedes.
Montes Agudo, Juifa Elia.
Moreno Aravallillo, Rosa Maria.
Nares Esteban, Ana.
Nieto Villarreal, Laura.
Nuño Martínez, Ana Maria.
Olmo Berlanga, Pilar del.
Ontiveros García, Maria del Carmen.
Oteros Resa, Maria de los Dolores.
Pablos Gómez, Maria Lourdes de.
Palacios Tejada, Maria Victoria.
Palencia Martínez, Carmen.
Páramo Zortilla, Maria Luisa.
Pérez Gaona, Maria de los Angeles.
Pérez Guerrero, Huminada.
Pérez Jiménez, Blanca.
Pérez de Ziriza y Gasol, Maria del Pilar.
Pino Fernández, Gloria del.
Polo Polo, Vicenta.
Prieto Valladares, Maria del Carmen.
Ramos Antolin, Maria Jesús.
Rincón Rodríguez, Eladia.
Riofrio Ruiz, Maria del Carmen.
Rodrigo Maroto, Maria del Pilar.
Rodrigo Victoria, Rosario.
Rodríguez Legaz, Maria Elena.
Rodríguez Luño, Isabel.
Rodríguez Revilla, Maria del Carmen.
Rodríguez Rivas, Maria del Carmen.
Rodríguez Vega, Maria Isabel.
Rozas Butrón, Soledad.
Ruano Martín, Maria Elena.
Ruipérez Neira, Juana.
Sáez Miguel, Margarita.
Sáez Ramos Julia.
Sánchez Cáceres, Asunción.
Sánchez López, Maria José.
Santa Lucía García, Isabel.
Segoviano Palomares, Maria Fidéla.
Serrano Alvarez, Maria Asunción.
Tejeda Tamaral, Alicia de.
Telleria Carrasco, Maria del Carmen.
Toledo Ocasar, Maria del Carmen.

Toledo Ocasar, Maria Luisa.
Trócoli Muñoz, Caridad.
Ureña Pérez, Maria del Carmen.
Vacas Trujillo, Maria de los Angeles.
Velarde Pujadas, Maria de los Remedios.
Vicario Núñez, Maria del Carmen.
Vicario Núñez, Maria Luisa.

Aspirante excluida por no reunir las condiciones exigidas en la base cuarta, apartado g), de las de convocatoria:

Mentalvo Torres, Emilia.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Secretario, Abdón Sainz Brogeras.—5.586-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente al concurso para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, del día 4 de julio actual, se han publicado las bases del concurso para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa, dotada con haberes correspondientes al grado IV más quinquenios, dos pagas extraordinarias y una gratificación voluntaria de 86.000 pesetas. Podrán concurrir los funcionarios de este Ayuntamiento que actualmente le presten servicios en propiedad como Oficiales de la Escala Técnico Administrativa con título superior, contando en el escalafón respectivo con dos años de servicios cuando menos, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 5 de julio de 1972.—El Alcalde.—4.817-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la Sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 13.421, promovido por doña Carmen del Barrio Caro y doña Mercedes Forcen Campmany, sobre trienios, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado, al amparo de lo establecido en el apartado d) del artículo 82 de la Ley Jurisdiccional, y desestimando, asimismo, el contencioso-administrativo interpuesto en nombre y representación de doña Carmen del Barrio Caro y doña Mercedes Forcen Campmany, contra la Orden de la Presidencia del Gobierno de veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis, desestimatoria de reclamaciones deducidas por las recurrentes en concepto de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración del Estado, sobre reconocimiento y cómputo de tiempo de servicio prestado con carácter interino, a efectos de perfeccionamiento de trienios, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de los recursos de reposición promovidos por ellas, en cuanto a la indicada Orden, debemos declarar, y declaramos, que las resoluciones recurridas son conformes a derecho y, en su consecuencia, quedan firmes y subsistentes, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin especial declaración sobre imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de junio de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 19.308, promovido por el «Sindicato Nacional de Ganadería», contra Orden de esta Presidencia del Gobierno de 22 de septiembre de 1970, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que sin dar lugar a las alegaciones de inadmisibilidad formuladas por el Abogado del Estado y desestimando el recurso contencioso administrativo promovido por el Procurador don Andrés Castillo Caballero en nombre y representación del Sindicato Nacional de Ganadería, debemos mantener y mantenernos, por hallarse conforme a derecho, la Orden impugnada de la Presidencia del Gobierno de 22 de septiembre de 1970, interpretativa del último párrafo del artículo 23 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas aprobado por Decreto de 6 de octubre de 1966; y no hacemos expresa imposición de las costas procesales causadas en el presente recurso.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de junio de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la Sentencia dictada por la Sa-